



Municipalidad de Mercedes
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

*75 ° aniversario de la sanción de la
gratuidad universitaria en la
República Argentina*

Mercedes (B), 26 de Agosto 2024.-

Al Señor

Intendente Municipal

Dr. Juan Ustarroz

S / D

Ref. a Exp. N°5564/2024-D-E.-

De mi mayor consideración

Tengo el agrado de dirigirme al Señor Intendente Municipal, con el objeto de llevar a su conocimiento que éste H. Concejo Deliberante en la Sesión Ordinaria del día 26/08/2024, sobre tablas y por unanimidad sancionó la siguiente:

ORDENANZA N° 9364/2024

ARTICULO 1º.- Disponese la colocación exclusiva de un Reservado Carga y descarga en Avenida 17 posterior a la ochava con intersección de calle 22.-

ARTICULO 2º.- Coloque la señalización con el horario correspondiente en la zona en cuestión.-

ARTICULO 3º.- Los gastos que demande la presente Ordenanza se imputaran a la partida que el Departamento Ejecutivo estime corresponder.-

ARTICULO 4º.- Comuníquese, regístrese, dese al Digesto General, cumplido, archívese.-

Saludo al Señor Intendente Municipal, muy atentamente.-